- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-29/00.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de pescado fresco para el CAMP y CO «Ntra. Sra. Las Cruces» en Don Benito.
- c) Lotes: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: CAMP y CO de Don Benito.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 4, de 13 de enero de 2000.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 9.300.000.-ptas (equivalente a 55.894'13 euros).
- 5. ADJUDICACION:
- a) Fecha: 15 de marzo de 2000.
- b) Contratistas: JUAN J. SANCHEZ LAZARO
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.975.000.-ptas (equivalente a 53.940'84 euros).

Badajoz, a 28 de marzo de 2000.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 21-04-97 (D.O.E. 26-04-97), ENCARNACION RODRI-GUEZ LABRADOR.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 20 de marzo de 2000, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Profesional de Informadores Técnicos Sanitarios de Badajoz», en siglas «Aprofintes Badajoz», Expte.: 06/65.

En cumplimiento del artículo cuarto de la ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz

de esta Consejería, el 16 de marzo de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de la certificación de fecha 29 de febrero de 2000, de modificación de los Estatutos y de la asociación denominada «Asociacion Profesional de Informadores Tecnicos Sanitarios de Badajoz», en siglas «Aprofintes Badajoz», Expt.: 06/65, firmada por el Secretario y con el Visto Bueno del Presidente, en el que se hace constar que, en Asamblea General de fecha 17 de febrero de 2000, y en segunda convocatoria, en la que están presentes 159 socios de los 210 que conforman la asociación, y por unanimidad, se procede a la modificación de los estatutos en su totalidad.

En el expediente obra requerimiento a los promotores de fecha 9 de marzo de 2000, para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 20 de marzo de 2000. El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2000, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Industriales de Aceitunas de Almendralejo», en siglas «A.D.I.A.D.A», Expte.: 06/569.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 22 de marzo de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «Asociacion de Industriales de Aceitunas de Almendralejo», en siglas «A.D.I.A.D.A», Expt.: 06/569, siendo su ámbito territorial «la ciudad de Almendralejo», y funcional «las industrias asociadas dedicadas a la elaboración de aceitunas, en Almendralejo». Son firmantes del acta de constitución: Coop. San Marcos, Aceitunas Güifra SL., Saprove, Aceitunera del Guadiana SA., Exportolivas, Hnos. G.ª Delgado CB., Juan Cortés Martínez, Lino Castaño Mateos, Mateo del Hoyo Campos, Rama Jiménez SL., Barrio Bravo SA., Alcoholes Iglesias SA., Aceitunas Domínguez SA., Aceitunas Jope SL., Río Rama SL., Julio Alvarez Martín, SAT Olivas de Barros, Fruyper SA., Exoliva, Hnos. Barroso SL.,, Gonzalo Sánchez Rastrollo, SCL. Olibarro, Aceitunas Riola SCL., Atibasa y Los Curados SCL., todos ellos perfectamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha 25 de marzo de 2000, para la subsanación de determinadas deficiencias.

Mérida, 20 de marzo de 2000.—El Director General de Trabajo, JO-SE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 24 de marzo de 2000, sobre relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la ley 39/1988, reguladora de las haciendas por recogida de residuos sólidos urbanos locales.

- * SANCTI-SPIRITUS
- * Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- * ZAFRA
- * Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Badajoz, 24 de marzo de 2000.—El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 6 de marzo de 2000, por el que se hace público el nombramiento de un Auxiliar Administrativo.

Resolución de 16 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Azuaga (Badajoz), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar Administrativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del R.D. 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público el nombramiento de Funcionario de Carrera a la persona que habiendo superado los ejercicios del concurso para la provisión en propiedad de la plaza

que a continuación se relaciona, ha sido nombrado por esta Alcaldía 14 de febrero del 2000, todo ello en función de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y bases de la convocatoria.

N.º de plazas: una. Denominación: Auxiliar Administrativo. D. Antonio Carlos Gala Sevillano.

Azuaga, 6 de marzo de 2000.—El Alcalde, JULIO DOMINGUEZ MERI-NO

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 15 de diciembre de 1999, sobre aprobación del Plan Especial del área del suelo no urbanizable de Admisibilidad Residencial (SNU-A.R.-9), del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, aprobó definitivamente el Plan Especial del Area del Suelo no Urbanizable de Admisibilidad Residencial (SNU-A.R.-9), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, correspondiente a «Tres Arroyos», según proyecto refundido presentado y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Antonio Camacho Lesmes, significándose, a su vez, que la presente aprobación lo es en las condiciones indicadas en los apartados A y B de la resolución de la Alcaldía de 5 de marzo de 1999, que lo aprobaba provisionalmente.

Badajoz, 15 de diciembre de 1999.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HE-RRERA SANTA-CECILIA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 1999, sobre aprobación del Estudio de Detalle de Reordenación de Volúmenes asignados a las parcelas derivadas de la agrupación de las parcelas 93, 94 y 95 de Los Montitos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Reordenación de Volúmenes asignados